

EDICTO

Mediante acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 8 de abril de 2020 se ha procedido a la aprobación del expediente de Modificación de Créditos n.º 03/2020 del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 2020, en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con bajas por anulación y remanente de tesorería, (siendo corregido por Decreto de la Presidencia de 21 de abril de 2020) cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

- Créditos extraordinarios	17.380.041,03
- Suplementos de crédito.....	
.....	5.179.978,00
TOTAL.....	22.560.019,03

FINANCIACIÓN

- Bajas por anulación.....	120.000,00
- Remanente de tesorería.....	22.440.019,03
TOTAL.....	22.560.019,03

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-exposicion/>, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

C/ Felipe Espino, 1. 37002 Salamanca

Tel. 923 29 32 06 - Fax 923 29 31 29

eh@lasalina.es

FIRMADO (SEPARADO AL DOCUMENTO)		FECHA FIRMA	
ALEJANDRO MARTÍN GUZMÁN		21/04/2020 15:37:19	
DIPSA-258566-7e1cf0d92a1e39eadd3957117694cedb		página	2 / 2
 DIPSA-258566-7e1cf0d92a1e39eadd3957117694cedb			

Documento presentado en la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca con fecha 21/04/2020 14:29

URL de verificación: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/validacionDocumentos>